RECURSOS HUMANOS

La Oficina de Recursos Humanos de la Municipalidad de Orotina, comunica a todos sobre la apertura de los concursos externos 04 y 05-2022, en el cual se encuentra vacante la siguiente plaza:

N° 04 Contador (a) Municipal
Salario Mensual ¢ 675,550.00 Se ofrece pago de anualidades, Dedicación Exclusiva, Carrera Profesional, laboradas conforme a la Ley 9635.

Responsabilidad por resultados

- Planear, organizar, coordinar, ejecutar, controlar y evaluar las actividades desarrolladas en los procesos y/o operaciones financieras y patrimoniales, llevando las contabilidades de: movimiento de fondos y valores, cuentas de terceros y especiales, patrimonial, de responsables y deuda pública.
- Ejecutar el registro contable de las diferentes operaciones financieras de la Municipalidad (ingresos, egresos, presupuestos ordinarios, presupuestos extraordinarios, liquidaciones presupuestarias, modificaciones, entre otros).
- Analizar y consolidar saldos de ingresos y gastos presupuestarios con los registros de la Tesorería Municipal antes del cierre contable de cada mes.
- Preparar y certificar los estados financieros de fin de ejercicio con sus correspondientes notas, de conformidad con lo establecido en las normas vigentes ante la Contabilidad Nacional.
- Confeccionar certificaciones a proveedores del 2% del impuesto de renta, con base en los pagos realizados a proveedores durante los periodos fiscales solicitados.
- Revisar las planillas de becas, dietas y viáticos a regidores municipales, según la información suministrada por el Secretario del Concejo y la encargada de salarios.
- Cumplir con su superior inmediato le asigne conforme a la normativa establecida para el efecto.
- Elaborar cheques, revisar órdenes de compra, control de activos, así como otras acciones todas orientadas a garantizar el mantenimiento actualizado de los registros contables.
- Confeccionar notas de crédito bancarias para su aplicación por concepto de pago de impuestos y servicios.
- Supervisar los flujos de caja.
- Firmar certificaciones para cobros judiciales y renta.
- Tramitar el pago de impuestos ante el Ministerio de Hacienda.
- Realizar otras labores a fines con el cargo.

ITEMS	CARACTERISTICAS

FORMACIÓN ACADÉMICA	Bachillerato universitario en una carrera afín con el puesto.
EXPERIENCIA	Un año de experiencia en labores profesionales del puesto.
REQUISITO LEGAL	Incorporado al Colegio de Profesional
COMPETENCIAS GENERICAS	Orientación hacia el logro. Planificación y organización Análisis de problemas

N° 05 Profesional en Control Interno

Salario Mensual ¢675,550.00. Se ofrece pago de anualidades laboradas conforme a la Ley 9635, carrera profesional.

Responsabilidad por resultados

- Verificar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos que garanticen el cumplimiento del Sistema de Control Interno institucional.
- Coordinar la implementación de un sistema de control interno acorde con lo que establece la Ley de Control Interno y normas relacionadas.
- Colabora con la implementación del Sistema Específico de Valoración de Riesgos (SEVRI).
- Adoptar las medidas necesarias para el funcionamiento adecuado del Sistema Específico de Valoración del Riesgo, según marco orientador vigente
- Verificar que los controles definidos para los procesos y actividades de la organización se cumplan por los responsables de su ejecución.
- Realizar en conjunto con la administración, una vez al año, las auto evaluaciones del sistema de Control Interno.
- Realizar una vez al año, el nivel de madurez del Sistema de Control Interno.
- Elaborar plan-cronograma de fortalecimiento del sistema de control interno y darle seguimiento.

- Fomentar en toda la organización la formación de una cultura de control que contribuya al mejoramiento continuo en el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- Las demás funciones asignadas por la jefatura competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

ITEMS	CARACTERISTICAS
FORMACIÓN ACADÉMICA	Bachiller en una carrera relacionada con el puesto.
EXPERIENCIA	1 año de experiencia en labores relacionadas al puesto.
REQUISITO LEGAL	Incorporado al colegio profesional respectivo.
COMPETENCIAS GENERICAS	• Preferiblemente: • Investigador. • Objetivo. • Comprometido, responsable.

La apertura de recepción inicia una vez se publique en el concurso en diario circular. El cierre del presente concurso es el 28 de abril del 2022 4:00 pm fecha límite.

De los requisitos: Toda persona oferente deberá demostrar requisitos mínimos para optar por un determinado puesto.

Para ello, tendrá que aportar a la Oficina de Recursos Humanos los siguientes requisitos documentales físicos o con forme digital:

a) Llenar y firmar oferta de servicios con indicación de medio electrónico para recibir notificaciones, en caso de ser digital la misma deberá de efectuarse el acuse de recibo como efecto de firma, en caso de que no se cuente con la firma digital debe presentarlo físicamente con los demás atestados en la Municipalidad de Orotina.

b) Currículum vitae (Deberá de contener todos los datos de la historia laboral, educativa y personal de la persona oferente).

c) Copia vigente de su cédula de identidad, cédula de residencia o permiso de trabajo en caso de que sea necesario.

d) Copia de sus títulos académicos (A solicitud de la oficina de Recursos Humanos deberá presentar los originales de los títulos para ser acreditados como copia fiel del original, según corresponda).

e) Declaración jurada o Constancia del tiempo laborado. En el momento de apertura de un concurso o en caso de nombramiento interino, la persona participante deberá presentar las constancias de tiempo laborado en otras entidades públicas o privadas, en las que se indique al menos lo siguiente:

- Nombre de la institución o empresa patrono.
- Dirección y número de teléfono de los anteriores patronos.
- Puesto (s) ocupado(s).
- Fecha de ingreso y egreso.
- Constancia de disfrute de permisos sin goce salarial en caso de servicio en el sector público.
- Descripción breve de las funciones generales realizadas en cada puesto ocupado.

f) Recórd de la calificación de servicios o nota de la evaluación anual de evaluación del desempeño o en su defecto documento donde conste la apreciación sistemática del funcionario o funcionaria en el cumplimiento de las actividades exigidas en el cargo.

g) Documento de antecedentes judiciales. (Hoja de delincuencia). Con seis meses de vigencia.

h) Si ya participó en otro concurso aplica lo establecido en Ley 8222 no se piden nuevamente documentos, pero si tiene que realizar nota formal de solicitud de interés y participación. Indicar donde se encuentran los documentos.

Factores a evaluar

A fin de determinar la idoneidad de los oferentes concursantes, la oficina de Recursos Humanos procederá a realizar las pruebas de idoneidad respectivas, las cuales debe de determinarse conforme al cargo ofertado y asignarles el valor según corresponde a los predictores del cuadro siguiente:

RECURSOS HUMANOS

Predictores por Grupo ocupacional

Estrato e ítem de calificación	Conocimientos Teóricos o prueba escrita o práctica	Experiencia	Otras competencias a definir según el cargo	Entrevista	Totales
Operativo	40	20	0	40	100
Administrativo	40	20	0	40	100
Técnico	45	20	0	35	100
Profesional	50	20	5	25	100

** Los títulos o grados académicos requeridos por el puesto no se evalúan en la etapa de selección por cuanto se consideran requisitos de participación, al igual la experiencia mínima que el puesto solicita y que se determina en el Manual de Puestos vigente, para quienes lo cumplan prosiguen en el proceso de selección y a los que no cumplen se descalifican de inmediato, conforme a lo establecido en el artículo 119 del Código Municipal.

A fin de determinar la idoneidad de las personas oferentes concursantes, la Oficina de Recursos Humanos procederá a realizar las pruebas de idoneidad respectivas, las cuales debe de determinarse conforme al cargo ofertado según corresponde a los predictores determinados anteriormente.

Las otras competencias serán evaluadas por los títulos relacionados con el puesto que no sean los exigidos para el concurso. Se valoran con las competencias establecidas en el Manual de Puestos.

La entrevista puede ser realizada por un máximo de tres entrevistadores, la guía de la entrevista debe contener una estructura para la equidad entre las personas participantes de un concurso dentro de la misma clase o nomenclatura.

La experiencia en el sector público o privado solamente se toma en cuenta con constancia por escrito laboral. La experiencia se tomará en cuenta a la fecha del cierre de recibir ofertas.

La pruebas escritas o prácticas de conocimiento deben establecerse en similitud con la exigencia académica del Manual de Puestos. Debe aplicarse en mismo día y hora a todos, en caso de no ser posible debe existir justificación razonable y de justa causa en un periodo de dos días hábiles.

Municipalidad de Orotina, 18 de abril del 2022,

Jennifer Chaves Cubillo

Firmado digitalmente por Jennifer Chaves Cubillo
Fecha: 2022.04.18 15:18:52 -06'00'

Jennifer Chaves Cubillo
Gestora de Recursos Humanos

🗁: Alcalde
🗁ANEP
🗁Copia del exp del concurso externo 04-2022.